



Convocatoria para la participación en el stand de la Dinapyme en la
**116ª Exposición Internacional de Ganadería y Muestra
Agroindustrial y Comercial (EXPO PRADO 2021)**, que se llevará a
cabo en el predio de la Asociación Rural del Uruguay entre los días
10 y 19 de septiembre de 2021

Artículo 1º. Objeto de la convocatoria

El Área Desarrollo Artesanal de Dinapyme convoca a talleres artesanales a participar en la selección de talleres artesanales para ocupar los espacios arrendados por la Dinapyme en la **116ª Exposición Internacional de Ganadería y Muestra Agroindustrial y Comercial, Expo Prado 2021**, que tendrá lugar en el predio de la Asociación Rural del Uruguay, entre el 10 y el 19 de septiembre de 2021. En esta oportunidad, la propuesta se ubica en el pabellón denominado “Uruguay Produce”, que está ubicado frente a aquél donde se ha realizado la presentación del MIEM - Dinapyme hasta la edición 2020. (Ver Plano Adjunto, denominado “1_Ubicación”). De acuerdo al plano que se adjunta, (Ver plano adjunto denominado “2_ Distribución de Espacios”) se podrá contar con un mínimo de 22 stands, tal como sucedió en la edición 2020.

Artículo 2º. Condiciones a cumplir para la presentación de las postulaciones

Los talleres artesanales que tengan interés en postular para realizar una experiencia de comercialización en esta feria deberán expresar su interés presentando los siguientes recaudos:

1. Ficha de inscripción completa (se encuentra en “3_Expo Prado 2021_Formulario”) El formulario podrá enviarse por correo electrónico a la casilla artesanias@miem.gub.uy, bajo el título “Expo Prado 2021_Postulación apellido nombre”.
2. Comprobante impreso o foto de pantalla impresa correspondiente al depósito al que hace referencia el artículo 3º.
3. Constancia de estar inscripto como empresa artesanal en el o los rubros con que se concurrirá a la feria y de estar al día en los aportes correspondiente a DGI y BPS (se acepta que el postulante sea monotributista).



4. Certificado PYME expedido por Dinapyme vigente o constancia de haber comenzado el trámite al momento de la inscripción. Solamente se requiere que el número de Certificado PYME esté escrito en el formulario de inscripción.
5. Tres piezas representativas de la producción del taller. Se valorará que se presente junto a las piezas el packaging –embalaje- correspondiente (adecuado a la pieza que se ofrece), en lo posible con identificación del taller, (nombre, logotipo, dirección y teléfono del mismo) debidamente integrada, tarjeta en la que se lea la materia prima utilizada y, cuando corresponda, un texto “Hecho a mano en Uruguay” o similar y breve reseña de la pieza y/o del taller. Estos dos últimos elementos pueden formar parte de la misma impresión y, en todos los casos, deberán estar correctamente diagramados e integrados a la propuesta.
6. Dossier o catálogo con fotos de los otros productos realizados por el artesano/ diseñador que se piensa presentar. Además de los productos se valorará la calidad de las fotos presentadas;
7. 7. Precios correspondientes a cada ítem que se pretende exponer en el stand y en especial el precio de las tres piezas representativas.
8. 8. Currículum abreviado del artesano y del taller señalando: a) Formación técnica; b) Participación en Concursos, Bienales, etc. y distinciones obtenidas; c) Participación en Ferias nacionales e internacionales; d) Toda otra información que se considere relevante.
9. Es de hacer notar que tanto catálogo como el currículum abreviado es un material importante para cualquier taller y, sobre todo, para su presentación en un evento de nivel internacional. Estos 2 documentos (6 y 7) pueden integrar un único documento.
10. 9. Nombre de la / las personas que atenderán el stand (podrán cambiarse luego y no podrán ser más de dos por propuesta).
11. 10. Contar con las dos dosis de la vacuna contra el COVID 19.

Nota: Para la presentación a esta iniciativa, el postulante no debe mantener compromisos impagos con los proveedores de la Dinapyme, motivados en participaciones anteriores.

Será desestimada la postulación de aquellos artesanos que, al momento de la selección, adeuden Informes de Evaluación de la Participación en Ferias anteriores.

Debe tenerse en cuenta que podrán entregarse al momento de la inscripción los informes adeudados, sin que ello signifique necesariamente la devolución de los depósitos correspondientes en la medida que, después de un cierto tiempo, la Tesorería del Ministerio debe entregar los mismos al Ministerio de Economía, en cumplimiento de las normas vigentes.

Importante: La falta de cualquiera de los ítems requeridos podrá significar la eliminación de la propuesta.



Es de hacer notar que las piezas y el material entregado deberán ser retirados en un plazo no mayor a los 10 días hábiles luego de conocido el resultado de la selección.

Artículo 3º. Monto a depositar por los postulantes

Los postulantes deberán realizar un depósito cuyo monto varía de acuerdo a la cantidad de veces que el postulante haya participado en el evento según la siguiente escala:

1ª participación	2ª participación	3ª o más participaciones
\$ 1.000	\$ 2.000	\$ 3.000

De los montos referidos, \$ 500 (pesos uruguayos quinientos) se tomarán como depósito de garantía de cumplimiento y serán devueltos al finalizar la feria, contra entrega del Formulario de Evaluación de la Participación en la feria y el resto será destinado a solventar parte del costo del espacio arrendado.

El depósito deberá realizarse mediante transferencia bancaria o depósito en la cuenta corriente BROU en pesos Nº 1557894 - 00011. Si la transferencia se realiza por Abitab o Red Pagos, la máquina solicita el número de cuenta corriente BROU anterior, Nº 152-0027560. El titular de la cuenta es MIEM. Al momento del depósito se deberá consignar como Referencia el nombre completo del titular de la propuesta o bien el número de Cédula de Identidad, que deberá coincidir con los datos del Formulario de Inscripción.

Artículo 4º. Devolución de aportes

En caso que la propuesta no resulte seleccionada, el importe total será devuelto en el correr de la semana siguiente a la comunicación de los resultados de la selección.

Aquellos artesanos que hayan sido seleccionados tendrán cinco días hábiles corridos para desistir de su participación (a partir del momento que hayan sido informados por cualquier medio, incluso correo electrónico). Una vez transcurrido ese plazo, y al no recibir notificación alguna por parte del artesano seleccionado al Área de Desarrollo Artesanal, no les serán devueltos los importes depositados.

Se recomienda a los participantes del evento entregar el Formulario de Evaluación a la brevedad luego de finalizado el mismo. Una vez recibido el Formulario se podrá realizar la devolución del depósito por transferencia bancaria a la cuenta estipulada en la ficha de inscripción. Pasado un tiempo, el monto no devuelto debe entregarse a Rentas Generales.

Artículo 5º. Fecha y lugar de presentación de las propuestas



Los talleres interesados en participar en el stand de MIEM - Dinapyme en la 116ª Exposición Internacional de Ganadería y Muestra Agroindustrial y Comercial, Expo Prado 2021, podrán presentar sus propuestas en la sede de la Dinapyme, Rincón 719 piso 2, únicamente el día **jueves 19 de agosto de 2021 entre las 10 y las 13 horas.**

Nota

Los titulares de propuestas radicados en el interior del país pueden enviar a alguien de su confianza residente en Montevideo a realizar la tramitación o bien enviar por correo a:

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Dinapyme / Área Desarrollo Artesanal/Mauro
Escudero
Rincón 719 Piso 2, Oficina 206
CP 11.000
Montevideo

En caso de proceder según lo establecido en esta Nota, por favor comunicarse previamente con el Área de Artesanías de Dinapyme al 2840 1234 int. 6, o bien a través del correo electrónico a artesanias@miem.gub.uy. Todo el material deberá llegar a la oficina de Dinapyme antes de la finalización de las 13 horas del jueves 19 de agosto.

Los gastos de envío corren por cuenta del postulante.

Artículo 6º. Selección de propuestas

Para la selección de las propuestas se designará una Comisión de selección integrada por:

1. Un representante de la Dinapyme.
2. Un representante de la Comisión Nacional Asesora de Artesanías.
3. Un representante de la Cámara de Diseño de Uruguay.

A los efectos de la selección se tomarán en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- a. Interés de la propuesta en cuanto a: uso de materia prima competitiva e identitaria del país, diseño, calidad de factura, precios competitivos.
- b. Participaciones anteriores del proponente sobre todo en eventos de carácter internacional. (Exclusivamente para el caso de postulantes que hayan participado en ferias en el exterior).
- c. Se tendrán especialmente en cuenta aquellas propuestas acordes al evento de que se trata, así como también aquellas de artesanos que aún no hayan participado en el evento y demuestren un nivel de calidad satisfactorio.



Además se intentará:

- d. Lograr un uso eficiente del espacio arrendado que permita la mayor cantidad de propuestas correctamente expuestas.
- e. En general, se tratará de evitar la superposición de propuestas similares. En el caso de propuestas de calidad similar en rubros iguales o muy similares, cuyos representantes no estén dispuestos a compartir un lugar en el stand, se podrá recurrir al sorteo.

Criterios importantes:

- f. Todas las propuestas serán evaluadas y se les asignará un puntaje o calificación, a partir del cual se definirá quiénes ocuparán el stand de MIEM - Dinapyme. Se definirá además una lista de suplentes para el caso que se produzcan deserciones.
- g. La distribución de los espacios entre las propuestas seleccionadas se realizará por elección de sus titulares a partir de la propuesta que fue mejor calificada en orden descendente.

Artículo 7º. Apoyo especial otorgado por Dinapyme

A los efectos de incentivar la participación de talleres artesanales del interior del país, la Dinapyme se hará cargo del costo de los pasajes ida y vuelta en bus (desde el 9 al 19 de septiembre inclusive), de un representante de cada taller seleccionado que esté afincado en el interior del país, en un radio comprendido entre los 50 y 100 kilómetros de Montevideo y deban viajar todos los días. Asimismo, a los representantes de los talleres seleccionados situados fuera de Montevideo en un radio más allá de los 100 kilómetros – y que decidan pernoctar en Montevideo durante toda la duración del evento - Dinapyme se hará cargo de un pasaje ida y vuelta a Montevideo y otorgará un apoyo económico de \$ 1.000 (pesos uruguayos un mil) por día (desde el 9 al 19 de septiembre inclusive) a efectos de hacer posible su estadía en la capital.

El reintegro del importe de los pasajes se hará efectivo contra entrega del comprobante original emitido por la empresa de transporte correspondiente.

Artículo 8º. Contexto coronavirus

En virtud de las actuales medidas sanitarias y de acuerdo al Protocolo exigido por el Ministerio de Salud Pública (M.S.P.), será imprescindible haber recibido las dos (2) dosis de la vacuna contra el COVID 19, mantener la distancia social y el uso de tapabocas dentro del Pabellón. Por otro lado, se deberá mantener el aforo establecido por el M.S.P. para los espacios cerrados. (Se entregará copia de Protocolo, cuando la ARU lo difunda).



En particular, es muy probable que no se acepte la presencia de dos artesanos por stand, por lo cual habrá que llegar a un acuerdo entre aquellos que comparten stand para que sea uno el que venda los productos de los dos y se alternen de común acuerdo. Es posible que vaya un día cada uno o, si prefieren asistir todos los días, la mitad del horario cada uno.

Tal como se ha señalado, en todo momento, deberá respetar – sin discusión- el protocolo que establezca la ARU en acuerdo con el Ministerio de Salud Pública y que todavía no ha sido difundido.

Artículo 9° Consultas

Las consultas sobre las presentes bases podrán ser planteadas por teléfono al 2840 1234, int. 6 y por correo electrónico a la dirección artesanias@miem.gub.uy distinguiendo como título “Asunto: Consulta Convocatoria Expo Prado 2021”, o personalmente en la sede del Área de Desarrollo Artesanal de Dinapyme ubicada en la calle Rincón 719 Piso 2.

Artículo 10°. Aspectos no previstos

Los aspectos no previstos en las presentes bases serán resueltos entre Dinapyme, la Comisión de Selección y, eventualmente, la ARU. En particular, si a la fecha límite de presentación de propuestas no hubiere un número adecuado de postulantes, podrá otorgarse uno o más plazos de prórroga.

La Dinapyme no se responsabiliza por cambios o defectos de instalación inherentes a la organización de la Feria. La mera presentación de postulaciones implica la aceptación plena de las presentes bases.

Montevideo, 6 de agosto de 2021